



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX 2022-386754- DESIGNACION JURADO

---

#### **VISTO:**

El expediente **EX 2022- 386754- UNC-ME#FAUD**, por el que se solicita el llamado a concurso CERRADO INTERNO para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Electricista, con una remuneración básica de \$146.402,77 (Pesos ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos dos con setenta y siete centavos) mensuales, más los adicionales de ley conforme el Decreto 366/06 y una dedicación de 35 (treinta y cinco) horas semanales, en el turno mañana;

#### **Y CONSIDERANDO:**

Que el cargo se procura cubrir se encuentra vacante por jubilación del Sr. José Luis LEIVA,

Que la Comisión de Concursos Nodocentes llevó a cabo la elección de los integrantes del Tribunal de Evaluación en representación del Personal Nodocente de esta Casa y el correspondiente a la Comisión Paritaria Local, de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente,

Que debido al fallecimiento del Sr. Ramón Ludueña, primero en la elección del Personal Nodocente, se procedió a la designación del tercero en el mismo orden, resultando los Sres. Daniel BOSSIO GIMENEZ y Lucas GERLERO como miembros del Tribunal Titular y Suplente respectivamente,

Que este Decanato procedió a designar a los miembros que actuarán en representación del mismo,

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la Universidad Nacional de Córdoba aún no ha designado el Veedor en su representación, el que podrá integrarse en cualquier instancia del concurso,

Por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO**

## R E S U E L V E:

**ARTÍCULO 1º.-** Designar a la Junta Examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación del concurso CERRADO INTERNO para la cobertura de un (1) cargo de la planta Nodocente de categoría 4 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, Decreto 366/06, para cumplir funciones de Electricista.

En Representación de las Autoridades de la F.A.U.D.:

Titular: **BLARDUNI, Felipe** (Legajo 52410)

Suplente: **FERNÁNDEZ, Osvaldo** (Legajo 44683)

En Representación del Personal de la F.A.U.D.:

Titular: **BOSSIO GIMENEZ, Daniel** (Legajo 38174)

Suplente: **GERLERO, Lucas** (Legajo 40373 )

En Representación de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente.:

Titular: **DALLEGRE, Hugo** (Leg. 24209) – Subsecretaría Planeamiento Físico

Suplente: **CARTUJO, Manuel José** (Leg. 30278) –Subsecretaría Planeamiento Físico

En Representación de la Asociación Gremial de Trabajadores de la U.N.C.:

Aún no ha sido designado el/la Veedor/a, pudiendo incorporarse en cualquier instancia de la tramitación del concurso.

**ARTICULO 2º.-** Encomendar a la Junta Examinadora reunirse el día martes 25 de octubre de 2022 a las 11:00 hs. en la sede Centro de la Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Av. Vélez Sarsfield 264, a fin de presentar una propuesta del temario General que será incluido en el llamado a concurso.-

**ARTICULO 3º.-** Comunicar la presente a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba “General José de San Martín”.-

**ARTICULO 4º.-** Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Área de Personal y Económica, Área Mantenimiento, Producción y Servicios Generales y Comisión de Concursos Nodocentes. Notificar a las personas correspondientes, dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

SL/

